

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

INFORME DE SUPERVISION N° 001

FECHA INFORME: 15/11/2022

FECHA SUSCRIPCION: CONTRATO: Barranquilla, Atlántico, 26 de Agosto de 2022

CONTRATO Y/O ACUERDO No. 241-DIGSA-ESM BAS02-2022

1: INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: "LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE CITOLOGIAS CERVICOVAGINALES, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA Y SUS CENTROS DE ATENCION, ESM - BAS02, ESM - BICOR, ESM - BAS10 Y ESM - BICAR PARA LA VIGENCIA 2022"

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS I. P. S. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

NIT o CC: 800.033.723-0

PLAZO DE EJECUCION: Desde su perfeccionamiento hasta el 15 de Diciembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto; lo primero que ocurra.

LUGAR DE ENTREGA:

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2022:

\$ 9.000.000,00 EN LETRAS: NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE

En lo que tiene que ver con el presupuesto, se ejecutará el valor NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE: \$9.000.000,00 de acuerdo a los CDP 12922 por valor de \$5.000.000,00 y 13222 por valor de \$4.000.000,00 del 14 de Marzo de 2022, rubro presupuestal A-02-02-07-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.

Una vez recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar - se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de prestación de los servicios, liquidación, auditoría y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación por parte del MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SI-NA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRISS o los que hubiere lugar. 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Recepción a satisfacción de la prestación de los servicios por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02, debidamente suscrita por el supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

OBJECIONES Y GLOSAS: En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DISEÑOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02, si aplica. ACTAS: El Acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SI-NA, ICBF y cajas de compensación familiar.

Parágrafo primero. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.

Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.

Parágrafo tercero. el MDN - EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

INFORMACION BANCARIA: El CONTRATISTA informa que es titular de la Cuenta Corriente No. 2926/3118 de la Entidad Financiera BANCO DE BOGOTÁ en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes.

CONDICIONES PARA EL PAGO PRIMERO: REQUISITOS PARA EL PAGO El contratista deberá radicar la factura comercial con los soportes legales y técnicos los días hábiles del 1 al 20 de cada mes en el horario de 08:00 a 12:00 entregada por el consorcio AGS CONSULTING. La factura comercial deberá cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario y Código de Comercio.

EL CONTRATISTA elaborará Factura por cada paciente atendido, el respectivo paquete debe ir debidamente grapado, y debe contener según resolución 3047 de 2008 anexo 5 en el siguiente orden:

- Factura original y dos copias.
- Dirigido a: ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XIQUE" (NIVEL I) NIT: 901.541.212-4
- Autorización original del servicio.
- Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. Fotocopia legible y clara del carnet de servicios médicos vigente.
- Soportes: Resumen de atención o episioris, resultados de exámenes, entre otros, procedimientos realizados de acuerdo al objeto de los términos de referencia (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS)
- Comprobante de recibido del usuario (firma de usuario o acompañante). O en su defecto firma del paciente en el registro de control de asistencia.

Las Facturas deben cumplir con los requisitos legales vigentes, Número del contrato contra el cual se facturan los servicios, y para que constituya mérito ejecutivo recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato. Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. Facturas o su documento equivalente, o en su defecto cuenta de cobro cuando aplique individual de venta consolidada, identificada de acuerdo a tarifas empleando los códigos CURS, codificación o grupo. Orden de autorización del servicio por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.; Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados. Los formatos de liquidación de servicios por paciente.

PARÁGRAFO PRIMERO: RECIBO A SATISFACCIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO: La Oficina administrativa y financiera del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 tramitará el recibo a satisfacción Técnico Económico dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la factura, entregada por el consorcio AGS Consulting. El Contratista deberá presentar junto con la respectiva factura original los recibidos a satisfacción técnicos expedidos por el Supervisor de contrato, quien expedirá el recibo a satisfacción técnico económico genera.

PARÁGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS: En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los quince (15) días hábiles, de acuerdo al artículo 73 del decreto 4/47, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en la presente.

2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 12922 - 13222 FECHA: 2022/03/14 VALOR: \$9.000.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 30422 - 30522 FECHA: 2022/08/29 VALOR: \$9.000.000,00

3: MODIFICATORIOS

TIPO FECHA OBJETO

4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM DESCRIPCION CANTIDAD VALOR UNITARIO VALOR CON IVA VALOR TOTAL

1 LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE CITOLOGIAS CERVICOVAGINALES 19 FACTURAS 243.200,00 243.200,00

5: RESUMEN DE POLIZAS

COMPANIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 85-64-101031825 del 29/08/2022

AMPAROS CUBIERTOS PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS RCE: (SI LA TIENE) VALOR DESDE HASTA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL FIJACIONARIA	10%	900.000,00	26/08/2022	15/06/2023	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	450.000,00	26/08/2022	15/12/2025	
CALIDAD DE SERVICIO	10%	900.000,00	26/08/2022	15/06/2023	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) MIL DOL.	200.000.000,00	26/08/2022	15/12/2027	
COMPANIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: 85-54-101001998 del 29/08/2022			
6. BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO					
CONCEPTO	VIR CONTRATO	VIR CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO	
VIR VIGENCIA FUTURA	\$ 5.000.000,00		243.200,00	243.200,00	
LOTE BAR-16204					
TOTAL	\$ 5.000.000,00	\$ 0,00	\$ 243.200,00	\$ 243.200,00	
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	0,00	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		4,86	
7. PAGOS EFECTUADOS					
CONCEPTO DE PAGO Y FECHA:		VALOR PAGADO EN EL MES: \$ -			
7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO					
VIR VIGENCIA FUTURA	\$ 5.000.000,00				
PRIMERA ADICION					
SEGUNDA ADICION					
TERCERA ADICION					
CUARTO ADICION					
VALOR CANCELADO		\$ 0,00			
VALOR SALDO CONTRATO		\$ 4.756.800,00			
VALOR EN AUTORIZACION		\$ 243.200			
SUMAS IGUALES	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00			
7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION					
ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	Recibo satisfaccion	1730	15/11/2022	NO	243.200,00
VALOR TOTAL CANCELADO					\$ 243.200,00
PORCENTAJE EJECUCION FISICA %					4,86
8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS					
8. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO					
% EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	0,00	% EJECUCION FINANCIERA POR CANCELAR			100,00
10. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA					
EL VALOR ASIGNADO PARA EL LOTE BAR-16204 ES DE \$5.000.000,00 CON EL CDP 12922 Y CHP 30422. El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfaccion.					
11. ANEXOS AL INFORME					
Acta Recibo a satisfaccion Facturas Lotes: BAR-16204					



SMSM Yoleinis Esther Jinete Mendoza
Supervisor del Contrato